

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Gobierno ha decidido recluir en el Centro Penitenciario de Málaga II (Archidona) a medio millar de personas que llegaron en pateras el pasado fin de semana a Cartagena. Una decisión que parece chocar frontalmente con la legislación española, que dispone que los centros de internamiento utilizados no pueden tener un carácter penitenciario.

En este sentido, la Sección Sindical de CCOO en Instituciones Penitenciarias ha declarado en un comunicado que dicha decisión supone, además de una flagrante vulneración de la legislación vigente, un grave retroceso en materia de derechos humanos y recuerda también que en Archidona no existe ningún Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), sino una prisión que aún no está inaugurada, que no cuenta con personal adecuado y en cuyas instalaciones no van a garantizarse los servicios básicos de estas quinientas personas.

El sindicato CCOO afirma igualmente que la decisión del Gobierno de encarcelar inmigrantes en prisión, además de las consecuencias directas para unas personas que no han cometido delito alguno, ponen al Ministerio del Interior y al personal que está en el centro penitenciario en una situación complicada, por no ajustarse a derecho su presencia en un CIE dentro de una prisión.

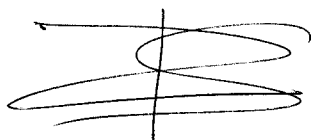
En este mismo sentido, distintas organizaciones no gubernamentales, como SOS Racismo o Andalucía Acoge, han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo entendiendo que es necesario que existan diferencias sustanciales en las condiciones físicas entre un CIE y una cárcel, de manera evidentemente contraria a lo que ocurre en este caso. También el Consejo General de la Abogacía ha condenado la decisión del Gobierno y ha exigido el inmediato traslado de estas personas a un centro no penitenciario.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha decidido recluir en un centro penitenciario a inmigrantes que no han cometido delito alguno?

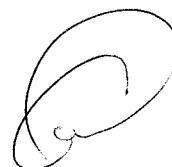
¿Considera el Gobierno que la cárcel de Archidona, aún sin inaugurar, cuenta con personal adecuado e instalaciones suficientes para garantizar los servicios básicos de estas personas?

¿Cómo valora el Gobierno la unanimidad de las denuncias y críticas de sindicatos, de ONG o de profesionales de la abogacía sobre la decisión del Gobierno de mantener retenidos a inmigrantes en prisión?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 22 de noviembre de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM